

UNIDAD DE COQUIMBO
PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

R E S O L U C I Ó N
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA EN REEMPLAZO DE BOLETAS

NºINT. BASE DE DATOS
77311053122

R.U.T. CONTRIBUYENTE
50.372.820-6

CONTRIBUYENTE : FLORES ANDRÓNICO ANA PATRICIA Y OTRA
DIRECCION : ALDUNATE 1536 – COQUIMBO
REP. LEGAL : ANA FLORES ANDRÓNICO
R.U.T. REP. LEGAL : 5.118.333-9

COQUIMBO, 06 DE JUNIO DE 2011

RES.EX.DRE04.00 N°___138_/

VISTOS: La presentación de fecha 27.05.2011 por la que solicita derogación total y parcial de las Res. N° Ex. 15 y N° 14 del 01.04.2002 y del 27.06.2001, de esta Unidad de Coquimbo, correspondiente a la IV Dirección Regional de La Serena, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s) autorizada para la casa matriz ubicada en esta ciudad, Aldunate 1536 de la comuna de Coquimbo, y que más adelante se detalla:

MARCA	MODELO	SERIE N°	FOLIO FISCAL	CAJA N°
OMRON	RS-2810	A00700188	130071	2
OMRON	RS-2810	A00300843	129844	3

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO :

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en la solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N°6648, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 11 de Noviembre de 1998, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998.

**UNIDAD DE COQUIMBO
PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA**

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto la autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente Resolución, concedida por Res. Ex. N° 14 y 15 de fecha 27.06.2001 y 01.04.2002 de esta Unidad; no afectando a la máquina registradora de la caja N° 1 la cual continuará funcionando de acuerdo a la Resolución N° 14 del 27.06.2001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ANTONIO MARTINEZ CASTILLO
JEFE UNIDAD DE COQUIMBO**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.,

Claudia Contreras Tirado
Secretaria Unidad Coquimbo

AMC/prz

DISTRIBUCION:

- Expediente
- Unidad Coquimbo
- Timbraje de Doctos.
- Interesado:

SRA.

ANA FLORES ANDRÓNICO, en representación de
FLORES ANDRÓNICO ANA PATRICIA Y OTRA
ALDUNATE 1536
COQUIMBO



UNIDAD DE COQUIMBO
PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.,

Claudia Contreras Tirado
Secretaria Unidad Coquimbo